

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
MASISA S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
REGISTRO DE VALORES N° 825**

En Santiago de Chile, a 24 de abril de 2019, siendo las 10:30 horas, en las dependencias del Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N°50, comuna de Las Condes, Santiago, se reunieron los accionistas de Masisa S.A., en adelante también denominada “**Masisa**”, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”, en Junta Ordinaria, bajo la presidencia del Titular señor Andreas Eggenberg y con la asistencia de los Directores Rosangela Mac Cord de Faría, Jorge Carey Tagle, Claudio Cabezas Corral y Ramiro Urenda Morgan, y de los ejecutivos de la Sociedad que se encontraban en la mesa de la presidencia, los señores Alejandro Carrillo Escobar, Gerente General Corporativo, Juan Carlos Araya Onell, Gerente de Administración y Finanzas y Patricio Reyes Urrutia, Gerente Legal y de Asuntos Corporativos, que actuó como Secretario. **ASISTENCIA.** Asistieron los siguientes accionistas de la Compañía, quienes concurrieron por sí o representados por sus mandatarios indicados más adelante, firmando la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señala a continuación: Fernando Suarez Barría, en representación de **AFP Capital S.A. para Fondos de Pensiones**, por 154.598.847 acciones; Claudio Guarda Palacios, en representación de **AFP Cuprum S.A. para Fondos de Pensiones**, por 176.988.913 acciones; María Fernanda Rodríguez Moraga, en representación de **AFP Hábitat S.A. para Fondos de Pensiones**, por 88.102.668 acciones; Gerardo Ríos Navarrete, en representación de **AFP Planvital S.A. para Fondos de Pensiones**, por 27.472.174 acciones; Félix Lorenzo Espindola, en representación de **AFP Provida S.A. para Fondos de Pensiones**, por 71.844.279 acciones; Tatiana Kciarz León, en representación de **Banco de Chile por Cuenta de Terceros no residentes**, por 127.862.700 acciones en custodia y de **Dimensional Investments Chile Fund Ltda.**, por 24.795.923 acciones en custodia; María Josefina Araya Piñeiro, en representación de **Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas**, por 9.969.732 acciones en custodia; Abdal Farooqui Razakh, en representación de **Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos**, por 132.478.592 acciones; Javier Fones Morgado, en representación de **Siglo XXI Fondo de Inversión**, por 177.606.594 acciones; Diego Guzmán Guzmán, en representación de **BTG Pactual Chile Administradora de Fondos S.A.**, por 654.716.759 acciones; **María de la Luz Marco Zalaquett**, por sí, por 3.410 acciones; Ambrosio Montt Montero, en representación de **Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile**, por 6.033.168 acciones; **Ignacio Olaeta Undabarrena**, por sí, por 13.091 acciones; **Manuela Eliana Rioseco Pfeiffer**, por sí, por 85.530 acciones; Vicente Rodríguez Varas, en representación de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión**, por 181.883.144 acciones; Ignacio Silva Duk, en representación de **BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.**, por 67.866.787 acciones; Giancarlo Solari Grunwald, en representación de **Banchile Administradora General de Fondos**, por 147.641.439 acciones; y, Andreas Torgler, en representación de **GN Holding S.A.**, por 5.252.372.118 acciones. ACCIONES PRESENTES EN LA JUNTA CON DERECHO A VOTO: 7.218.054.207 acciones.- ACCIONES CONSIDERADAS SÓLO PARA EFECTOS DE QUÓRUM: 0 acciones.- TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS, SUSCRITAS Y

PAGADAS CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD: 7.839.100.816 acciones.- **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.** Encontrándose, en consecuencia, presentes y válidamente representadas en esta Junta 7.302.335.868 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 93,15 % respecto del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, y habiéndose aprobado por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, en representación de los accionistas de la Sociedad previamente indicados, los cuales han sido extendidos conforme a la Ley, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión. **TABLA DE LA JUNTA.** A continuación el señor Presidente dio a conocer la tabla de la presente Junta a los señores accionistas: 1.- Individualización de los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes; 2.- Formalidades previas y convocatoria; 3.- Firma del Acta y sistema de votación; 4.- Examen de la situación de la Sociedad; 5.- Examen del Informe de los Auditores Externos; 6.- Aprobación de la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018 y aprobación de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Sociedad, que incluyen el balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018; 7.- Elección de Directorio; 8.- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019; 9.- Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2018; 10.- Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría; 11.- Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría durante el ejercicio 2018; 12.- La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2019; 13.- Política de dividendos. En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 no hubo utilidad líquida distribuible conforme a la política aprobada por el Directorio para determinar la misma, por lo que no corresponde el reparto de un dividendo mínimo obligatorio. Asimismo, conforme a la política de dividendos de la Compañía, aprobada en la última junta ordinaria de accionistas, que es repartir entre un 30% y un 50% de la utilidad líquida distribuible, el Directorio propone a esta Junta no repartir dividendos; 14.- Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas; 15.- La designación de un periódico del domicilio social en el cual se publicarán las citaciones a las próximas juntas y las demás publicaciones legales que deba efectuar Masisa; y 16.- Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria. **1) INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES ASISTENTES.** El Presidente dejó constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se había hecho representar en la Junta. Asimismo, el señor Presidente, en consideración a lo señalado en el artículo 45 bis del Decreto N° 3.500, en el sentido que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta, propuso a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se individualizaran, a fin de facilitar la constancia en Acta de sus votos cada vez que corresponda a la Asamblea adoptar un acuerdo. No habiéndose formulado ninguna objeción, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto y con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, acordó aprobar la proposición del señor Presidente. Se encontraban presentes las siguientes

Administradoras de Fondos de Pensiones representadas por quienes se indica: AFP Cuprum S.A. representada por Claudio Guarda Palacios, AFP Capital S.A. representada por Fernando Suarez Barría, AFP Hábitat S.A. representada por María Fernanda Rodríguez Moraga, AFP Provida S.A. representada por Félix Lorenzo Espindola y AFP Planvital S.A. representada por Gerardo Ríos Navarrete.- **2) FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.** El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas establecidas por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("Ley"), los Reglamentos y los Estatutos Sociales, para la celebración de esta Junta. Luego de ello, el señor Reyes pasó a dar lectura a las formalidades de citación y convocatoria que se señalan a continuación: a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2019; b) El aviso de citación a esta Junta se publicó en el Diario La Segunda, de la ciudad de Santiago, los días 9, 10 y 11 de abril de 2019. El señor Presidente propuso omitir la lectura del aviso por ser de todos conocido, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, incluido el voto favorable de todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, ya referidos. c) Se envió con fecha 9 de abril de 2019, por correo, citación a la presente Junta, a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad. d) La celebración de la presente Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL con fecha 9 de abril de 2019. e) Asimismo, se comunicó la celebración de esta Junta a las Bolsas de Comercio de Santiago y Electrónica de Chile, a la primera a través del módulo Ebox y a segunda mediante el envío de carta, el día 9 de abril de 2019. Todos los asistentes a la presente Junta han firmado la lista de asistencia a que se refiere el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas y los poderes presentados fueron aprobados sin observaciones.- **3) FIRMA DEL ACTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN.** El señor Presidente indicó que con el objeto de firmar el Acta de la presente Junta, correspondía designar cinco accionistas, para que tres cualesquiera de ellos firmen la referida Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Para tales efectos propuso los accionistas: 1. GN Holding S.A., representada por don Andreas Torgler; 2. AFP Cuprum S.A., representada por don Claudio Guarda Palacios; 3. AFP Hábitat S.A., representada por doña María Fernanda Rodríguez Moraga; 4. AFP Capital S.A. representada por Fernando Suarez Barría; 5. AFP Provida S.A. representada por Félix Lorenzo Espindola. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. **SISTEMA DE VOTACIÓN.** El señor Presidente cedió la palabra al señor Patricio Reyes, Gerente Legal Corporativo, quien se refirió al sistema de votación que se utilizará para las materias de esta Junta sometidas a votación. El señor Reyes señaló que el párrafo cuarto del artículo sesenta y dos de la Ley, establece que las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En merito de lo anterior y para hacer más expedito el desarrollo de esta Junta, el señor Reyes propuso que para aquellos temas sometidos a aprobación, de existir unanimidad de los presentes, se proceda por aclamación. De no existir dicha unanimidad se procedería a una votación por papeleta que asegure los requisitos exigidos por la Ley. Sometido el punto a aprobación, la

unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, aprobó que las materias de esta Junta de Accionistas no sean sometidas a votación, sino que se aprueben o rechacen por aclamación, siempre que exista unanimidad. **4) EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.** El señor Presidente dio la palabra al señor Alejandro Carrillo Escobar, Gerente General, para que expusiera acerca de la situación de la Sociedad, en particular, sobre los resultados obtenidos durante el Ejercicio 2018, como asimismo, sobre el desarrollo de los proyectos nacionales e internacionales emprendidos por la Compañía. Antes de que iniciara su exposición el señor Carrillo, solicitó a los señores accionistas asistentes reservaran sus consultas o propuestas sobre cada uno de los temas de la tabla que les parecieran pertinentes, al término de la exposición de cada tema, a fin de facilitar y hacer más expedito el desarrollo de la presente Asamblea, las que se responderán con gusto en dicha oportunidad. El señor Carrillo expuso: *“Durante el año 2018 Masisa continuó el proceso de reestructuración iniciado en 2017, que busca focalizar la estrategia de la compañía en un modelo de negocio menos intensivo en capital, pasando de tener una estructura con alta participación en activos industriales a una estrategia centrada en sus clientes finales y en los canales que permitan satisfacer sus necesidades. En este contexto, durante el primer trimestre del año en curso, se materializó la venta parcial de activos industriales en México por US\$160 millones, con lo que se consolidó el proceso de desinversión de estos activos iniciado en 2017, todo lo cual permitió monetizar activos industriales por más de US\$420 millones. Durante este año 2019, la Compañía también anunció el inicio de un proceso abierto y competitivo para la venta de los activos forestales de que Masisa es dueña en Chile y Argentina, con el objetivo de fortalecer y potenciar la nueva estrategia comercial de Masisa, con foco en el Pacífico y en el cliente final. Esta nueva estrategia se enfoca en ofrecer soluciones integrales para las necesidades actuales y futuras de los clientes, con el valor agregado, calidad, estética y versatilidad que distinguen a Masisa y que permite focalizarnos en nuestras fortalezas comerciales para acercar la empresa cada vez más al consumidor final. Esta estrategia basada en soluciones integrales con foco comercial se sustenta en propuestas de valor que sean escalables en los diversos negocios de la compañía, y que le permitan obtener un crecimiento sostenible, apalancado de una marca ampliamente reconocida en el mercado y de una vasta experiencia en el rubro. Actualmente ya se están implementando algunas iniciativas piloto que pretenden obtener una mayor penetración en los mercados en los cuales nos encontramos, y a la vez, concentrarse en soluciones de mayor valor agregado. Como ya les hemos indicado en presentaciones anteriores, la nueva segmentación se centra en soluciones de muebles e interiores, soluciones en molduras y soluciones en madera aserrada. Con los procesos de desinversión y esta nueva estrategia, Chile se convierte en la plataforma para comercializar hacia el resto del mundo, la cual complementada con la planta de Chihuahua en México, nos permitirá mantener una presencia relevante en el mercado. La capacidad industrial de estos países también es soportada por una red de Placacentros con 155 locales a lo largo de Sudamérica y por oficinas comerciales en Perú, Ecuador y Colombia, países en los que se espera poder aumentar aún más la participación de mercado. En este contexto, la estrategia mencionada le permite a la compañía optimizar su estructura de capital para aprovechar oportunidades de crecimiento. Al 31 diciembre de 2018, ya se ha logrado disminuir la deuda financiera bruta en más de US\$180 millones en comparación con el cierre del 2016, cuyo monto aumentará luego de los prepagos*

materializados durante este año 2019 con fondos provenientes de venta de México. Dentro de los pagos realizados y por realizar, se destaca el prepago del saldo remanente del Bono internacional por US\$ 200 millones en 2017 y los prepagos de crédito bancario y bonos serie E y H por US\$30 millones y US\$100 millones respectivamente, las cuales comprueban el compromiso de la Compañía por mejorar su perfil financiero. En esta misma línea, la desconsolidación de las filiales venezolanas que comentaremos más adelante, permitirá estabilizar las cifras a reportar en sus estados Financieros, al eliminar la hiperinflación venezolana. Todo lo anterior, permite ver una mejora en los niveles de riesgo, reflejados en que la clasificadora ICR subió nuestra clasificación de BBB- a BBB en el año 2017, mientras que la clasificadora Feller Rate tuvo una mejora desde BBB+ con perspectiva negativa a una perspectiva estable. Luego del término de la implementación del plan de desinversión, se espera que esta tendencia pueda tener una mejora aún más positiva. En términos de resultados, los ingresos por venta comparables al 31 de diciembre de 2018, excluyendo las ventas de las operaciones industriales desinvertidas en Argentina y Brasil, así como también las ventas de las operaciones en Venezuela, alcanzaron US\$ 591,2 millones, lo que representa un aumento de 8,7%, explicado por el aumento de las ventas del Negocio Comercial Industrial de Chile y sus mercados de exportación, de México y el segmento forestal en Chile, compensado por Argentina, operación afectada por depreciación de tipo de cambio. Los ingresos por venta consolidados alcanzaron US\$612 millones, lo que representa una disminución en comparación a 2017 debido a la desinversión de activos industriales a finales de 2017 en Argentina y Brasil, y a la disminución de las ventas en Venezuela, producto de la desconsolidación realizada en el 4to. Trimestre de 2018 y por las distorsiones contables registradas en este país en 2017 por la hiperinflación. El EBITDA consolidado alcanzó a US\$ 100,2 millones, lo que comparado con las operaciones que continuaban en 2018, representó un aumento de US\$0,9 millones, explicado principalmente por el aumento en Chile Forestal de US\$ 7,1 millones y de Chile Industrial de US\$2,2 millones. En tanto, el incremento de EBITDA fue parcialmente compensado por disminución en México de US\$4,3 millones y el menor EBITDA Forestal en Argentina de US\$4,2 millones. Esta comparación no considera EBITDA de operaciones industriales que fueron parte del plan de desinversión en Argentina y Brasil, ni tampoco variación de EBITDA de operación desconsolidada en Venezuela. Durante este año, la Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora sin los efectos de una sola vez alcanzó los US\$57,9 millones, lo que representa un aumento de US\$30,2 millones en comparación al resultado ajustado de 2017. Los efectos por una vez reconocidos en 2018 provienen de los siguientes conceptos: i) Efecto negativo de desconsolidación de Venezuela por US\$284,5 millones netos de impuesto, asociados principalmente a la reclasificación de las pérdidas de diferencia de cambio que no tienen un efecto en patrimonio. ii) Efecto negativo por desinversión en México de US\$ 28,9 millones netos de impuestos, iii) Reconocimiento de sinergias por reorganización forestal que tuvo un efecto positivo de US\$33,7 millones, y iv) Otros impactos de en resultados de solo una vez de US\$1,6 millones. Con estos efectos puntuales, la ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora alcanzó una pérdida de US\$ 220,3 millones. En términos de países, en la región andina, que incluye a Chile, Perú, Ecuador, Colombia y los mercados de exportaciones a Estados Unidos y Asia, destaca un EBITDA Industrial de US\$ 37,5 millones, mostrando un aumento de 6,3% en comparación al año 2017. EBITDA de soluciones de muebles e interiores y de moldura creció un +12,0% en el año 2018, principalmente por el aumento

de volúmenes de productos de valor agregado, en donde destaca el crecimiento de molduras de un 37,6%. En tanto, el negocio de soluciones en madera aserrada se vio impactado negativamente por guerra comercial entre EE.UU. y China. En el caso de México, el EBITDA alcanzó US\$20,9 millones, afectado por la reducción significativa en los precios de venta de los productos que la compañía comercializa, debido fundamentalmente a la agresiva competencia y a los efectos del proceso de transición en PB. En este mercado se destaca, que tras la aprobación de la autoridad de libre competencia, COFECE, se materializó desinversión de dos de los tres complejos industriales con un valor compañía de US\$160 millones. Por otro lado, el EBITDA del negocio Forestal en Argentina y Chile alcanzó US\$40,8 millones lo que representó un aumento de US\$ 2,9 millones en comparación al mismo periodo del año pasado, producto del buen momento en el que se encuentra el mercado forestal en Chile, dada la baja oferta de productos, que permitió alcanzar un EBITDA en este país de US\$28,0 millones. En tanto, Argentina tuvo un EBITDA de US\$12,8 millones, lo que representa una disminución de US\$4,2 millones en comparación al año 2017. Esto se debió principalmente al impacto generado por la depreciación del peso argentino en un 102,1% durante el año 2018, que logró ser mitigado parcialmente por las operaciones de exportación que se comenzaron a desarrollar en el último trimestre de 2018. En línea con la estrategia comercial que ha tomado la compañía, los activos forestales en Chile y Argentina se encuentran en un proceso venta, sobre el cual se darán más antecedentes más adelante en esta exposición. Por otro lado, el mercado venezolano sigue afectado por los desequilibrios macroeconómicos y una aguda recesión. En este contexto, el directorio de Masisa acordó dejar de consolidar en sus estados financieros a partir del 1 de octubre de 2018, las cifras correspondientes a las operaciones de sus filiales venezolanas, al igual que otras multinacionales con inversiones en dicho país, debido a la imposibilidad de medir con fiabilidad las cifras. Dentro de los hechos destacados del 2018, se encuentra la reorganización societaria realizada, que tuvo por objetivo la simplificación del grupo de sociedades al que pertenece Masisa S.A. En esta operación Masisa S.A. adquirió el 40% de las operaciones venezolanas. Esta operación implicó el pago de un dividendo extraordinario de US\$ 232,9 millones. Esta transacción fue una Operación entre Partes Relacionadas, por lo que el valor de adquisición fue determinado por dos peritos independientes y votada en Junta Extraordinaria de Accionistas de mayo de 2018. Como consecuencia de la reorganización antes descrita, el negocio forestal de Masisa en Venezuela y Chile quedó radicado en Masisa Forestal SpA, en tanto que los activos industriales de Masisa en Venezuela quedaron concentrados en Inversiones Internacionales Terranova SpA. Además, en septiembre de 2018, se suscribió contrato de crédito por la suma total de US\$130 millones, con los bancos Coöperative Rabobank U.A., Banco Crédito del Perú S.A.A. y Banco Santander – Chile, con un plazo de cinco años y 18 meses de gracia. Estos fondos fueron destinados para refinanciamiento de pasivos financieros, lo que le permitió a la compañía aumentar vida media de la deuda. Durante marzo de este año, la compañía realizó el prepagó parcial obligatorio de dicho crédito por US\$ 30 millones que estaba sujeto a la materialización de la transacción de venta de los activos en México. Asimismo, tal como mencionamos anteriormente, a partir del 1 de octubre de 2018, se dejaron de consolidar las filiales venezolanas debido a las importantes distorsiones contables generadas a partir de las medidas anunciadas en Venezuela, vigentes a partir del 20 de agosto de 2018, no permiten medir con razonabilidad los resultados de esta operación. Es relevante mencionar que Masisa

*mantiene el control accionario de estas filiales. Dentro de otros hechos destacados desarrollados durante este año 2019, se encuentra la materialización de la venta de las sociedades dueñas de dos de los tres complejos industriales que tenía Masisa en México, que nos permiten mantener el complejo de Chihuahua, con lo cual la empresa mantendrá una presencia relevante en este mercado. Además, la transacción anterior permitió el rescate anticipado total de los bonos serie E y H, que en su conjunto alcanzan los UF 2,4 millones. El rescate del Bono Serie E fue materializado el 15 de abril, mientras que el bono serie H será rescatado el próximo 15 de mayo. Por otro lado, tal como se mencionó anteriormente, el Directorio acordó iniciar un proceso abierto y competitivo para la venta de los activos forestales de que Masisa es dueña en Chile y Argentina, con el objetivo de fortalecer y potenciar la nueva estrategia comercial de Masisa, con foco en el Pacífico y en el cliente final. El Directorio consideró que para este nuevo foco, la integración vertical no es determinante, por lo cual este proceso representa una oportunidad para maximizar el valor de los Activos Forestales y para generar valor tangible para todos los accionistas de la Sociedad. En el año 2018 avanzamos en el programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y medio ambiente orientado por las metas al 2025 que la empresa se ha comprometido a cumplir. Adicionalmente, la compañía mantuvo su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo que nos ha servido para mejorar nuestra reportabilidad y ganar foco e impacto en nuestra gestión. Durante este año hemos mantenido nuestro compromiso con las comunidades, buscando permanentemente generar mayores vínculos con los diferentes actores afectados por nuestro negocio. Nuestra empresa cuenta con la certificación FSC que asegura el manejo sustentable de nuestras plantaciones. A nivel ambiental vimos importantes mejoras, disminuyendo un 41% en la reducción de desechos y manteniendo una disminución de consumo de energía eléctrica y fósil. Ahora hablaremos un poco del futuro, desde el punto de vista financiero y resultados futuros, la decisión de concentrarse en una estrategia menos intensiva en capital en conjunto a las desinversiones, le permitirá a Masisa una mejora en la rentabilidad del negocio, y a la vez, le permitirá focalizarse en sus fortalezas comerciales para acercar la empresa cada vez más al consumidor final. En este sentido, durante este año estaremos enfocados en la implementación de este nuevo plan estratégico, que deberá ser acompañado por la gestión de nuevas plataformas comerciales y tecnológicas que son necesarias para poder impactar de manera disruptiva a la experiencia de compra de los clientes y potenciar así el ya fuerte liderazgo de nuestra marca en los mercados elegidos, y la motivación de nuestros colaboradores, aliados e inversionistas. Además paralelamente, tenemos el desafío de optimizar la estructura de capital con los flujos provenientes de las desinversiones y profundizar eficiencias operacionales de los activos Finalmente, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos nuestros colaboradores, clientes y proveedores, así como a cada uno de los miembros del Directorio por su permanente apoyo, y a nuestros accionistas, por la confianza depositada en la Empresa". El Presidente pregunta a la Asamblea si existen preguntas al Gerente General Corporativo. El señor Ambrosio Montt Montero, en representación de Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile realiza la siguiente pregunta: "Cuando hablan de la optimización de la estructura de capital luego de la venta de los activos forestales hay algún nivel de deuda neta EBITDA con la cual ustedes se sientan cómodos, dado el posicionamiento de la Compañía y en los negocios que van a estar, cuál creen ustedes que debiese ser ese Ratio aproximadamente o algún rango". El Presidente dio gracias por*

la pregunta respondiendo *“A primera vista creo que es muy prematuro determinar un Ratio, evidentemente la carga financiera será menor, pero definir en este momento un Ratio ideal sería prematuro. Pero sería un Ratio mucho más ventajoso comparado con el que tenemos hoy, pero una vez que sepamos cuanto arroja esa venta y cuanto se destinará a pagar deuda, se comunicará con mucho gusto. A lo anterior, el señor Montt repregunta “¿respecto de lo mismo, la idea sería una vez que se determine la estructura de capital óptima, el diferencial se repartirá como dividendos?”. El Presidente responde “por lo mismo, para saber contestar eso, debemos saber cuánto se logra recaudar, teniendo esto, veremos, pero evidentemente el nivel de endeudamiento sería mucho menor”. El señor Montt señala “se lo pregunto de otra forma, ese CAP, si queda un exceso de capital, que quedará obviamente, hay algún otro uso de fondos para esa caja que no sea el reparto dividendos”. El Presidente dice “ni es necesariamente el reparto de dividendos, debe determinarse que se hará, es más, la estrategia de Masisa 2.0 necesita fondos. Pero otra vez, es prematuro decirlo”. El señor Montt agrega: “¿entonces no está definido?”. A lo que el Presidente responde: “No, no está definido porque no sabemos cuánto es y por lo mismo no podemos comprometernos en una Asamblea”. Señor Montt: “una última pregunta: ¿están cómodos con la valorización que tienen en los activos forestales en el balance, con el trabajo que hacen las valorizadoras independientes y ustedes?”. El Presidente responde “El mercado lo va a mostrar, estamos recién comenzando, las primeras indicaciones son muy positivas, lo cual nos posiciona en un proceso competitivo”. No existiendo más preguntas, se siguió adelante con la tabla de esta Junta. **5) EXAMEN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente señaló que correspondía examinar el Informe sobre los Estados Financieros de la Sociedad, preparado por los Auditores Externos de la misma. Se propone omitir la lectura de dicho informe en consideración a que: (i) dicho informe forma parte de la Memoria de Masisa S.A., cuyos ejemplares se encuentran en la sala a disposición de todos aquellos accionistas que aún no la tengan en su poder; y (ii) la publicación de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Sociedad, que incluyen el Balance, fue efectuada en el sitio de Internet de la Sociedad: [www.masisa.com](http://www.masisa.com) desde el día 27 de marzo de 2019 y ese mismo día en el sitio de Internet de la Comisión para el Mercado Financiero, el hipervínculo al sitio web de Masisa. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. Acto seguido, se dio por examinado el informe de los auditores externos. **6) MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016.** En consideración a que la Memoria se encuentra publicada en el sitio de Internet de la Sociedad: [www.masisa.com](http://www.masisa.com) desde el día 9 de abril de 2019 y también en el sitio de Internet de la Comisión para el Mercado Financiero, del hipervínculo al sitio web de la Sociedad, se propone a la Asamblea omitir la lectura de la Memoria y de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Compañía para el Ejercicio 2018. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. Sometida a consideración de la Junta, para su aprobación, la Memoria y los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2018, que incluyen el balance, éstos fueron aprobados por aclamación, toda vez que no se formuló objeción alguna por los*

presentes en la Junta, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. **7) ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.** Señala el señor Presidente que corresponde a la presente Junta elegir Directores de la Sociedad por un período estatutario de 3 años. De conformidad con el artículo 32 de la Ley, procede la renovación completa del actual Directorio por haberse producido la renuncia de los Directores don Alejandro Carrillo Escobar, a partir del 31 de marzo de 2019 y del Director don Miguel Héctor Vargas Icaza, a partir del 23 de abril del mismo año, respectivamente. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Circular N°1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde dejar constancia en el acta de los siguientes hechos: a) El accionista AFP Capital propuso como candidato para Director Independiente al señor Ramiro Urenda Morgan, mediante carta de fecha 12 de abril de 2019; b) Por su parte, el candidato señor Ramiro Urenda Morgan, presentó la correspondiente declaración jurada de independencia que exige el artículo 50 bis de la Ley; c) Por otro lado, el accionista BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión propuso como candidato a Director Independiente al señor Ignacio Pérez Alarcón, mediante carta de fecha 11 de abril de 2019; d) Por su parte, el señor Ignacio Pérez Alarcón, presentó la correspondiente declaración jurada de independencia que exige el artículo 50 bis de la Ley; e) Todos los documentos antes mencionados se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad. Asimismo, se cedió la palabra a los señores accionistas para que informaran si hay alguna otra propuesta de candidatos para ocupar los cargos de Directores de la Compañía. El señor Andreas Torgler, representante del accionista controlador, pidió la palabra e indicó que en representación de GN Holding S.A., proponía a esta asamblea los siguientes candidatos a Director de la Sociedad: a don Andreas Eggenberg, a doña Rosangela Mac Cord de Faría, a don Jorge Carey Tagle, a don Claudio Cabezas Corral y a don Mauricio Saldarriaga Navarro. Para estos efectos, hizo entrega a la mesa, de la declaración que exige el Reglamento de Sociedades Anónimas en que los señores Andreas Eggenberg, Rosangela Mac Cord de Faría, Jorge Carey Tagle, Claudio Cabezas Corral y Mauricio Saldarriaga Navarro, aceptaban su nominación y declaraban no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. Se consultó a la Asamblea si existían más candidatos. Dado que no existían más candidatos, y en consideración a que existe un igual número de candidatos para un igual número de puestos, incluyendo los candidatos a Directores Independientes, se propuso efectuar una votación simplificada que permita identificar los votos de cada uno de los accionistas. Para estos efectos se dio lectura al registro de accionistas con derecho a voto, a fin de que cada uno indicara su preferencia. Si no hubiere objeciones, se daba por aprobado el procedimiento antes señalado. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la propuesta de votación simplificada, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. A continuación se realizó la votación, la que tuvo los siguientes resultados: Fernando Suarez Barría, en representación de **AFP Capital S.A. para Fondos de Pensiones**, vota por don Ramiro Urenda Morgan, por 154.598.847 acciones; Claudio Guarda Palacios, en representación de **AFP Cuprum S.A. para Fondos de Pensiones**, vota por don Ramiro Urenda Morgan, por 176.988.913 acciones; María Fernanda Rodríguez Moraga, en representación de **AFP Hábitat S.A. para Fondos de Pensiones**, vota por don Ramiro Urenda Morgan, por 88.102.668 acciones; Gerardo Ríos

Navarrete, en representación de **AFP Planvital S.A. para Fondos de Pensiones**, vota por don Ramiro Urenda Morgan, por 27.472.174 acciones; Félix Lorenzo Espindola, en representación de **AFP Provida S.A. para Fondos de Pensiones**, vota por don Ramiro Urenda Morgan, por 71.844.279 acciones; Tatiana Kciarz León, en representación de **Banco de Chile por Cuenta de Terceros no residentes**, no vota, por 127.862.700 y en representación de **Dimensional Investments Chile Fund Ltda.**, no vota, por 24.795.923 acciones en custodia; María Josefina Araya Piñeiro, en representación de **Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas**, no vota, por 9.969.732 acciones en custodia; Abdal Farooqui Razakh, en representación de **Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos**, no vota, por 132.478.592 acciones; Javier Fones Morgado, en representación de **Siglo XXI Fondo de Inversión**, vota por don Ignacio Pérez Alarcón, por 177.606.594 acciones; Diego Guzmán Guzmán, en representación de **BTG Pactual Chile Administradora de Fondos S.A.**, vota por don Ignacio Pérez Alarcón, por 654.716.759 acciones; **María de la Luz Marco Zalaquett**, por sí, no vota, por 3.410 acciones; Ambrosio Montt Montero, en representación de **Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile**, vota por don Ignacio Pérez Alarcón, por 6.033.168 acciones; **Ignacio Olaeta Undabarrena**, por sí, no vota, por 13.091 acciones; **Manuela Eliana Rioseco Pfeiffer**, por sí, vota por don Ramiro Urenda Morgan, por 85.530 acciones; Vicente Rodríguez Varas, en representación de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión**, vota por don Ignacio Pérez Alarcón, por 181.883.144 acciones; Ignacio Silva Duk, en representación de **BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.**, vota por don Ignacio Pérez Alarcón, por 67.866.787 acciones; Giancarlo Solari Grunwald, en representación de **Banchile Administradora General de Fondos**, vota por don Ignacio Pérez Alarcón, por 147.641.439 acciones; y, Andreas Torgler, en representación de **GN Holding S.A.**, por 5.252.372.118 acciones vota de la siguiente manera: 1.050.474.426 votos para Andreas Eggenberg y 1.050.474.423 para cada uno de los siguientes candidatos: Rosangela Mac Cord de Faría, Jorge Carey Tagle, Claudio Cabezas Corral y Mauricio Saldarriaga Navarro. Habiéndose conocido los resultados de la votación, proclamo elegidos para ocupar el cargo de Director de la Sociedad, por un período de 3 años, a los señores Andreas Eggenberg, Rosangela Mac Cord de Faría, Jorge Carey Tagle, Claudio Cabezas Corral, Mauricio Saldarriaga Navarro, Ramiro Urenda Morgan e Ignacio Pérez Alarcón, estos dos últimos como Directores Independientes. **8) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente indicó que a continuación correspondía fijar la remuneración anual de los Directores para el período que va desde mayo de 2019 hasta abril de 2020, incluidos ambos meses. El Presidente dio la palabra al señor Patricio Reyes para que diera lectura a la propuesta. Indicó el señor Reyes que se propone una remuneración fija anual de US\$60.000 para los Directores y el Vicepresidente, y US\$90.000 para el Presidente, pagadera en parcialidades mensuales. Esta remuneración se pagará por mes vencido, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. En el evento que un Director, incluyendo al Vicepresidente y al Presidente, renuncie o deje de ejercer el cargo durante su período, tendrá derecho a su remuneración fija antes referida para la respectiva mensualidad, sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del respectivo mes en que haya desempeñado el cargo. Si el Directorio nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración fija que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del respectivo mes a que corresponde la mensualidad de la remuneración fija en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo.

Asimismo, y en forma adicional a lo anterior, se propone una remuneración variable correspondiente al 1% de la utilidad líquida distribuible, neta de esta remuneración variable, de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, fijada en conformidad con la Política de Determinación de la Utilidad Líquida Distribuible establecida por el Directorio de la Sociedad. Esta remuneración variable se repartirá entre los Directores en proporciones iguales, salvo para el Presidente, a quien le corresponderá 1,5 veces lo que corresponda a cada Director. En el evento que un Director, incluyendo al Presidente y al Vicepresidente, renuncie o deje de ejercer el cargo durante el ejercicio 2019, tendrá derecho a su remuneración variable antes referida sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del ejercicio 2019 en que haya desempeñado el cargo. Si el Directorio nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración variable que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del año 2019 en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. Esta remuneración se pagará sólo una vez que se hayan enviado a la Comisión para el Mercado Financiero los Estados Financieros Consolidados auditados de Masisa S.A. al 31 de diciembre de 2019. Las remuneraciones que reciban los señores Directores, aún cuando están expresadas en dólares, serán pagadas en pesos, moneda de curso legal, al tipo de cambio Dólar Observado publicado en el Diario Oficial del día anterior al día de su pago. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella.

**9. INFORME SOBRE LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2018.** Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos de asesorías especiales.

**10) REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE RIESGO Y AUDITORÍA Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS MISMOS.** El Presidente señaló que según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, a Masisa S.A. le corresponde mantener el Comité de Directores al que se refieren dichas normas. Asimismo, Masisa mantiene un Comité de Riesgo y Auditoría diferente del Comité de Directores, integrado por 2 directores, lo anterior, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo que ha adoptado la Sociedad. A continuación, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente Legal Corporativo, quien presentó la propuesta de remuneraciones respecto de los dos Comités antes mencionados y de presupuesto de gastos de los mismos.

**Comité de Directores:** En relación con la remuneración de los 3 integrantes del Comité de Directores, se recuerda que de conformidad a la Ley, la remuneración de cada integrante de este Comité no podrá ser inferior a un tercio del total de las remuneraciones que les corresponde como Directores de la Compañía. Teniendo en consideración lo anterior, se propone como remuneración de cada integrante del Comité, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como director, es decir US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las mismas reglas establecidas anteriormente para la remuneración fija del Directorio. Asimismo, le corresponderá a cada integrante del Comité, una remuneración variable, que equivaldrá a un tercio de la remuneración variable que le corresponda como Director, cuyo pago se efectuará conjuntamente con la remuneración variable que le corresponda a cada integrante de este Comité como Director. En el evento que un Director integrante de este

Comité, renuncie o deje de ejercer el cargo durante el ejercicio 2019, tendrá derecho a su remuneración variable antes referida, sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del ejercicio 2019 en que haya desempeñado el cargo. Si se nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración variable que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del año 2019 en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio, el Comité de Directores de la Sociedad, incurrió en gastos por US\$300.000, que corresponden exclusivamente a la contratación de Larraín Vial como evaluador independiente para opinar sobre el Proyecto de Reorganización de la Sociedad Inversiones Internacionales Terranova S.A. En lo que concierne a los 2 integrantes del Comité de Riesgo y Auditoría, se propone una remuneración anual que no podrá ser inferior a un tercio del total de las remuneraciones que les corresponde como Directores de la Compañía. Teniendo en consideración lo anterior, se propone como remuneración de cada integrante del Comité, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como Director, es decir, US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las mismas reglas establecidas anteriormente para la remuneración fija del Directorio. Asimismo, le corresponderá a cada integrante del Comité, una remuneración variable, que equivaldrá a un tercio de la remuneración variable que le corresponda como Director, cuyo pago se efectuará conjuntamente con la remuneración variable que le corresponda a cada integrante de este Comité como Director. En el evento que un Director integrante de este Comité, renuncie o deje de ejercer el cargo durante el ejercicio 2019, tendrá derecho a su remuneración variable antes referida, sólo en la proporción equivalente a la cantidad de días del ejercicio 2019 en que haya desempeñado su cargo. Si se nombra un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración variable que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del año 2019 en que el Director reemplazante haya desempeñado su cargo. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Riesgo y Auditoría la suma anual de US\$20.000, facultando los señores accionistas al Directorio de la Sociedad para ampliar dicha cantidad de ser necesario, por una sola vez en el año. Se informa a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio, el Comité de Riesgo y Auditoría de la Sociedad, no incurrió en gastos especiales por asesorías u otros similares. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación las proposiciones del señor Presidente respecto de los Comités de Directores y de Riesgo y Auditoría de que da cuenta este punto 10, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. **11) INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE RIESGO Y AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2018.** El señor presidente otorgó la palabra al Gerente Legal Corporativo, señor Patricio Reyes, quién presentó respecto de los dos Comités antes mencionados las principales actividades desarrolladas por los mismos durante el Ejercicio 2018. **Comité de Directores:** En términos generales, durante el Ejercicio 2018, dicho Comité: i) examinó mensualmente las condiciones y saldos de las operaciones recurrentes o que pertenecen al giro ordinario de las empresas relacionadas

de Masisa S.A., y también en forma oportuna aquellas no recurrentes o puntuales, para verificar que todas ellas contribuyeran al interés social y se ajustasen en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado; (ii) examinó los Estados Financieros Consolidados trimestrales de la Sociedad del Ejercicio 2018 y los informes de los auditores externos cuando correspondió, especialmente, los del 31 de diciembre de 2018, respecto de los cuales formalmente se pronunció en forma favorable previo a esta Junta; (iii) evaluó, a través de un proceso formal, a las distintas empresas de auditoría externa y finalmente propuso al Directorio, como primera prioridad, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Empresa de Auditoría Externa de Masisa y sus filiales para el Ejercicio 2019, y como segunda y tercera prioridad, respectivamente, a las empresas Ernst & Young (E&Y) y KPMG, respectivamente. Asimismo, evaluó y propuso a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo e International Credit Rating, como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2019 a nivel local y a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, para la clasificación internacional. Finalmente, se hace presente a los señores accionistas, que conforme a la actual Ley sobre Sociedades Anónimas, el Comité de Directores preparó un Informe Anual de Gestión que se encuentra íntegramente contenido en la Memoria Anual de la Sociedad en donde se encuentran, entre otras materias, mayores detalles de su gestión del año 2018. En este informe se consigna que no existieron recomendaciones especiales para los señores accionistas.

**Comité de Riesgo y Auditoría:** En términos generales, durante el año 2018 dicho Comité: (i) revisó el cumplimiento de las funciones asignadas a la Gerencia de Auditoría Interna de Masisa S.A. y aprobó su plan de trabajo anual; (ii) revisó los resultados de las evaluaciones de riesgos, en las filiales de Masisa S.A.; (iii) monitoreó el estado de avance e implementación de los planes de acción de evaluaciones anteriores; (iv) revisó la gestión realizada respecto de las denuncias recibidas a través del Canal de Principios Empresariales; (v) tomó conocimiento del resultado de la encuesta de principios empresariales y análisis de potenciales conflictos de interés; y (vi) monitoreó al grado de avance en la implementación de las exigencias establecidas por la Ley N° 20.393 de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas.

**12) DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2019.** El señor Presidente informa a los señores Accionistas, que el Comité de Directores y el Directorio de Masisa, en base al proceso de licitación que se llevó a cabo, cuyos resultados han sido actualizados, en esta oportunidad durante los meses de febrero y de marzo de 2019, con la información adicional proporcionada por las empresas de auditoría externa, han propuesto a esta Junta Ordinaria de Accionistas, como primera prioridad de empresa de auditoría externa, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Empresa de Auditoría Externa de Masisa y sus filiales para el Ejercicio 2019. Esta propuesta se basa en la ponderación de los diversos parámetros o aspectos evaluados, para cada una de las empresas que participaron en la licitación, y que dio como empresa mejor evaluada a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, seguida de las empresas Ernst & Young (E&Y) y KPMG, respectivamente. Los resultados completos de esa evaluación fueron puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.masisa.com](http://www.masisa.com). En base a las consideraciones recién expuestas, se propone a la Asamblea designar como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2019 a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Finalmente, se propone la designación de

las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo e International Credit Rating, como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2019, a nivel local y a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, para la clasificación internacional. Se dejó constancia que esta propuesta de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo fue acordada por la unanimidad de los miembros del Comité de Directores y por la unanimidad de los miembros del Directorio, en sesiones de fecha 26 de marzo de 2019. En base a las consideraciones recién expuestas, se propone a la Asamblea designar como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2019 a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, se da por aprobada la designación de la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2019 y a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo e International Credit Rating, como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2019, a nivel local y a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, para la clasificación internacional. Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con este acuerdo.

**13) POLÍTICA DE DIVIDENDOS. EN EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 NO HUBO UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE CONFORME A LA POLÍTICA APROBADA POR EL DIRECTORIO PARA DETERMINAR LA MISMA, POR LO QUE NO CORRESPONDE EL REPARTO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO MÍNIMO OBLIGATORIO. ASIMISMO, CONFORME A LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA COMPAÑÍA, APROBADA EN LA ÚLTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE ES REPARTIR ENTRE UN 30% Y UN 50% DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE, EL DIRECTORIO PROPONE A ESTA JUNTA NO REPARTIR DIVIDENDOS.** El señor Presidente solicitó al señor Reyes que diera lectura a estos temas.

**A) CUENTA DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS:** Por acuerdo del Directorio, corresponde dar cuenta de la Política de Dividendos de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad de la Junta para modificar la señalada Política si lo estimare conveniente. El Directorio, en sesión celebrada los días 26 de marzo de 2019, aprobó proponer a la Junta, la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los Accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, no inferior al 30% ni superior al 50% de la utilidad líquida distribuible determinada a partir de cada balance anual, sin pago de dividendos provisorios. Al respecto cabe recordar que la Política de la Compañía para determinar la utilidad líquida distribuible de la Sociedad, fue informada a la entonces Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 27 de noviembre de 2009, conforme lo exigió la Circular 1.945 de fecha 29 de septiembre de 2009, estableciéndose que *"Para efectos de calcular su utilidad líquida a distribuir, referida en el artículo 78 de la ley 18.046, establecer como política de ajustes, excluyendo del resultado del ejercicio (cuenta Ganancia Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora) los conceptos señalados en los párrafos siguientes: a) Los resultados no realizados vinculados con el registro a valor justo de los activos forestales regulados por la NIC 41, reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderá por realizada, la porción de dichos incrementos de valor justo correspondientes a los activos vendidos o dispuestos de algún otro modo; b) Los*

resultados no realizados producto de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la Norma Internacional de Información Financiera N° 3 Revisada, referida a las operaciones de combinaciones de negocios, reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización, entendiéndose por realización cuando se enajenen de la sociedad los derechos accionarios o participaciones sociales que la generaron; c) Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en las letras a) y b) precedentes, seguirán la misma suerte de la partida que los origina.” Cumplido lo anterior, se da por conocida de esta Asamblea, la Política de Dividendos fijada por el Directorio de la Sociedad. **B) PÉRDIDAS DEL EJERCICIO 2018, SIN REPARTO DE DIVIDENDOS:** El ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 arrojó una pérdida neta consolidada de la controladora de US\$(220.252.550,40) a la cual se le deben hacer los siguientes ajustes para determinar si existe utilidad líquida distribuible, conforme a la Política sobre esta materia, aprobada por el Directorio: (i) en primer lugar se le debe restar la cantidad de US\$ 63.031.007,92 que corresponden a la Variación de los Activos Biológicos, que se considera una utilidad no realizada; (ii) por el contrario, se le debe sumar la cantidad de US\$39.181.626,33 que corresponden a Consumo de Materia Prima, que se considera utilidad realizada; (iii) se le debe sumar la cantidad de US\$2.399.508,67 por concepto de impuesto diferido; y finalmente (iv) sumar la cantidad de US\$972,98 por concepto de interés minoritario, estos dos últimos relacionados con los montos ajustados por concepto de Variación de los Activos Biológicos y el Consumo de Materia Prima. Hechos estos ajustes, resulta una pérdida líquida distribuible que asciende a US\$ (241.701.450,34). Cabe señalar que, según lo ordena el número 1 del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2019, examinó el informe de los auditores externos y los estados financieros consolidados de Masisa S.A., todos al 31 de diciembre de 2018, y se pronunció favorablemente respecto de todos ellos, al igual que el Directorio y el Gerente General que, en sesión ordinaria celebrada con la misma fecha indicada, aprobaron los referidos estados financieros consolidados y auditados, y su envío a la Comisión para el Mercado Financiero. En función de lo anterior, la propuesta conforme a la política aprobada por el Directorio para determinar la utilidad líquida distribuible, es que no corresponde el reparto de un dividendo mínimo obligatorio. Asimismo, conforme a la política de dividendos de la Compañía, aprobada en la última junta ordinaria de accionistas, que es repartir entre un 30% y un 50% de la utilidad líquida distribuible, se propone a la Junta no repartir dividendos. **C) CUENTAS DE PATRIMONIO.** Atendidas las materias señaladas precedentemente y considerando lo establecido por la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde dejar constancia en Acta, acerca de la forma en que quedará expresada la composición de las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad, considerando la distribución de la utilidad antes señalada.

|                        | <b>PATRIMONIO MASISA AL 31.12.2018</b>           | <b>US\$</b>             |
|------------------------|--|-------------------------|
| <b>Capital Emitido</b> |  | <b>989.089.004,47</b>   |
| <b>Otras Reservas</b>  |  | <b>(59.361.864,930)</b> |
|                        | Reservas Futuros Dividendos                      | 51.424.030,670          |
|                        | Reserva por diferencias de cambio por conversión | (223.628.530,180)       |

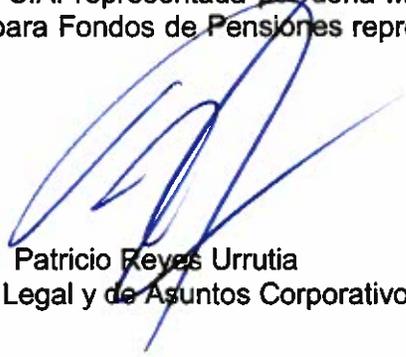
|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
|   | Reserva de revaluación terrenos        | 114.799.501,070         |
|   | Reservas de cobertura de flujo de caja | 1.571.979,200           |
|   | Otras Reservas                         | (278.118,020)           |
|   |  |                         |
| <b>Resultados Retenidos</b>               |  | <b>- 153.257.196,94</b> |
|   | Utilidades acumuladas                  | 300.530.803,057         |
|   | Resultado del ejercicio                | (220.253.000,000)       |
|   | Otros                                  | (233.535.000,000)       |
| <b>Patrimonio Neto de la Controladora</b> |  | <b>776.469.942,597</b>  |
|   |  |                         |
| <b>Participaciones Minoritarias</b>       |  | <b>0,000</b>            |
|   |  |                         |
| <b>Patrimonio Neto, Total</b>             |  | <b>776.469.942,597</b>  |

No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación las proposiciones de que dan cuenta las letras A, B y C de este número 13, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. **14) CUENTA DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.** El señor Presidente señaló que correspondía, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Sociedades Anónimas, dar cuenta de las operaciones entre partes relacionadas, que se encuentran reguladas, tratándose de las sociedades anónimas abiertas, en el Título XVI de dicha ley. El señor presidente otorgó la palabra al Gerente Legal Corporativo, señor Reyes, quien informó que entre la pasada junta ordinaria de accionistas y la fecha de esta Junta, se aprobó mediante junta extraordinaria de accionistas, una operación entre partes relacionadas, todo en conformidad a las normas establecidas en el Título XVI de la Ley N°18.046. Dicha operación consistió en una reorganización societaria que comprendió a la filial chilena Inversiones Internacionales Terranova S.A. y que se informó oportunamente en los estados financieros. Para el resto de las operaciones entre partes relacionadas, que no requieren ser informadas de forma particular a esta Junta, se hace presente que han sido examinadas y aprobadas por el Comité de Directores y el Directorio, por estimar que ellas contribuyen al interés social y se ajustan en precios, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado. Se informa finalmente, que la Compañía contrató durante el ejercicio 2018 servicios legales de la firma Carey y Cía., firma relacionada al Director señor Jorge Carey Tagle, por un monto total de US\$ 303.000, tal como se indica en el punto 8.2 de los Estados Financieros de Masisa al 31 de diciembre de 2018. **15) DESIGNACIÓN DE UN PERIÓDICO DEL DOMICILIO SOCIAL EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS PRÓXIMAS JUNTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE DEBA EFECTUAR LA SOCIEDAD.** El señor Presidente explicó que correspondía a esta Junta acordar cuál va a ser el periódico en el que se publicarán

los avisos de citación a junta de accionistas, cuando corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Propuso que dichos avisos así como toda publicación que deba efectuar la Sociedad sea realizada en el diario La Segunda de la ciudad de Santiago. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes manifestaron de viva voz su conformidad con ella. **16) CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA PRESENTE JUNTA.** No habiendo otros temas a tratar distintos a los indicados en el aviso de citación a esta Junta, para terminar, se invitó a los señores accionistas a formular a la mesa cualquier consulta adicional que se refiera a temas relacionados con la presente Junta. No habiendo consultas ni otros temas a tratar y siendo las 11:42 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, se levantó la sesión, agradeciendo el señor Presidente a los asistentes por su presencia.

### CERTIFICADO

Certifico que la presente es copia fiel de su original a ser incorporada al Libro de Actas de Juntas Extraordinarias de Accionistas de Masisa S.A., debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas: 1) GN Holding S.A. representada por don Andreas Torgler; 2) AFP Hábitat S.A. representada por doña María Fernanda Rodríguez Moraga; y, 3) AFP Cuprum S.A para Fondos de Pensiones representada por don Claudio Guarda Palacios.



Patricio Reyes Urrutia  
Gerente Legal y de Asuntos Corporativos